

POSADAS, 22 ABR 2016

VISTO: Los Expedientes relativos al Prof. Carlos Cantalicio DÁVALOS, donde se tramitan distintas presentaciones relativos a temas concursales, los cuales se encuentran en trámite bajo distintos expedientes por ante el Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la totalidad de las actuaciones se giraron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a los efectos de emitir en cada uno de ellos, Dictamen sobre la particularidad de cada uno de los casos.

QUE, cada uno de los Recursos interpuestos se encuentran en trámite y con Dictamen de la referida Dirección General para ser resuelto por el Consejo Superior en la totalidad de los expedientes tramitados hasta la fecha.

QUE, dada la cantidad y significancia de los expedientes, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 006/16, sugiriendo: "conformar una comisión en el marco del Consejo Superior para analizar la situación del Prof. DÁVALOS desde el inicio del conflicto a fin de asesorar al Consejo Superior en forma previa a la a la toma de una decisión ..."

QUE, asimismo sugiere que dicha comisión "... estará conformada: Conejero Consejero Maidana, Decana Yurkevich, Decano Martí, Decana Spasiuk, Consejero Perrone y Decano Kislo".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 20 de Abril de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONFORMAR una Comisión ad-hoc en el marco del Consejo Superior, para analizar la situación del Prof. Carlos Canatilio DÁVALOS desde el inicio del conflicto a fin de asesorar al Alto Cuerpo en forma previa a la toma de una decisión.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que integrarán dicha Comisión los Consejeros: Ing. Jorge Armando MAIDANA e Ing. Oscar Eduardo PERRONE, los Señores Decanos de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dr. Dardo Andrea MARTÍ y de la Facultad de Arte y Diseño, Prof. Juan Eduardo KISLO, las Señoras Decanas de la Facultad de Ciencias Económicas, Cont. María Alejandra YURKEVICH y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 022 -16

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones